



Sistemas

# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 387-2022-A-MPC

Sicuani, 27 de septiembre del 2022.

**VISTO:** La disposición del Titular del Pliego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tiene como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional: (...);

Que, mediante Oficio N° 140-2022-DFS-UAC, de fecha 23 de setiembre del presente año, la Directora de la Universidad Andina del Cusco, Dra. Susana Ticona Mamani, invita a participar en la ceremonia de reconocimiento a la Alcaldesa de la Provincia de Canchis, acto a desarrollarse el día 27 de setiembre del presente año en el Auditorio de la Universidad Andina del Cusco Filial Sicuani.

Que es menester reconocer y saludar a la Universidad Andina del Cusco y por su intermedio a la Directora de Filial Sicuani Dra. Susana Ticona Mamani, por su encomiable aporte a la educación superior en la provincia de Canchis, realizado con mucho esfuerzo, dedicación y contribuyendo a formar profesionales de calidad que vienen desarrollándose de manera notable en el ámbito laboral, dejando en alto la provincia de Canchis y esta notable Institución de Educación Superior.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones es menester que la Municipalidad Provincial de Canchis, exprese su saludo a la Universidad Andina del Cusco, por tanto,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR** el más cálido saludo y felicitación a la **DRA. SUSANA TICONA MAMANI, DIRECTORA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – FILIAL SICUANI**, por su encomiable aporte a la educación superior en la provincia de Canchis, formando profesionales de calidad que vienen desarrollándose de manera notable en el ámbito laboral, dejando en alto a la provincia de Canchis y esta notable institución de educación.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Canchis y realizar el reconocimiento en acto público.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** al Sub Gerente de Informática y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Canchis, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C.  
G.M.  
UAC  
DRA. SUSANA TICONA MAMANI  
C.C.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
  
Abog. Kari Eulinda Macedo Cordero  
DNI 46411495